

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior****CANAL DE ISABEL II**

- 26** *CORRECCIÓN de errores del convenio de 27 de mayo de 2024, para la gestión del servicio de distribución con renovación de las infraestructuras internas de la urbanización “Prado Grande-Prado de la Navata”, entre Canal de Isabel II, Canal de Isabel II, S. A., M. P., el Ayuntamiento de Galapagar y la urbanización “Prado Grande-Prado de la Navata”.*

Madrid, a 27 de mayo de 2024.

Apreciado error en el texto de la publicación del Convenio de 27 de mayo de 2024, para la gestión del servicio de distribución con renovación de las infraestructuras internas de la urbanización “Prado Grande-Prado de la Navata”, entre Canal de Isabel II, Canal de Isabel II, S. A., M. P., el Ayuntamiento de Galapagar y la urbanización “Prado Grande-Prado de la Navata”, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 135, correspondiente al día 7 de junio de 2024, páginas 237 a 253 (número inserción 01/8.372/24), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado de “Reunidos”, página 237.

Donde dice:

“Y de otra, D. Felipe García Soria”.

Debe decir:

“Y de otra, D.<sup>a</sup> Paola Braselli Carusini”.

Madrid, a 11 de junio de 2024.

(01/9.297/24)

